RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DEL PERSONAL AL QUE SE CONCEDE CONTINUIDAD EN EL PUESTO, DE LA CONTINUIDAD EN LAS LISTAS DE PERSONAL ADMITIDO JUNTO CON SU BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, Y DEL PERSONAL EXCLUIDO, PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS DOCENTES VACANTES EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2017/2018, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 5 DE JUNIO DE 2017.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 5 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir por continuidad y con carácter provisional puestos docentes vacantes en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, para el curso 2017/2018 y, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

PRIMERO. Publicar la lista provisional del personal citado en el punto 1 de la base segunda de la convocatoria al que se concede continuidad en los puestos docentes vacantes, y de continuidad en las listas del personal admitido junto con su baremación y adjudicación provisional del colectivo de participantes establecido en el punto 1 de la base segunda de la convocatoria, en el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, para el curso 2017/2018, que se relaciona en el Anexo I.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional del personal que resulta excluido con indicación del motivo de exclusión, que se relaciona en el Anexo II.

TERCERO. La presente Resolución y sus Anexos se harán públicos en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.

CUARTO. Establecer un plazo, desde el día 21 de julio de 2017 hasta el 27 de julio de 2017, ambos inclusive, a fin de que el personal interesado pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas mediante escrito, según modelo Anexo III, dirigido a la Ilma. Sra. Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, preferentemente en los registros de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería de Educación, o vía Fax al nº 955064013, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 19 de julio de 2017.
LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fdo. Antonia Cascales Guil

Código Seguro de verificación:CqR6gfsFbwShtnP9PbXTkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL		FECHA	20/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CqR6gfsFbwShtnP9PbXTkg==	PÁGINA	1/1

CqR6gfsFbwShtnP9PbXTkg==